ACTA DE GRADO

Colegio Bennett

En Santiago de Cali, Valle, a los 29 días del mes de mayo del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Directora y Secretario en la Rectoría del Colegio Bennett, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el Título de:

Bachiller en la modalidad Académica

Según Resolución No. 2978 del ll de Agosto de 2000 hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

ALBERTO FORERO VILLAREAL

C.C. No. 16.934.311 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 033 de fecha 29 de Mayo de 2001 que consta de I alumno que comienza con el nombre de: Alberto Forero Villareal y se cierra con el nombre de: Alberto Forero Villareal.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 70. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmado y sellado por Yolanda de Mosquera (Directora) y Juan Carlos Mosquera (Secretario).

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Mayo de 2001.

COLEGIO BENNETT

Directora
C.C. No. 29.099.940 de Cali

COLEGIO BENNETT
SECRETARIA

Secretario
C.C. No. 16.685.823 de Cali

Diploma No 00284

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA DE GRADO No. CA - 277

En la ciudad de Cali, el día 19 del mes de octubre de 2016, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

ALBERTO ADAN FORERO VILLARREAL

Identificado(a) con C.C. No. 16.934.311 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-1249 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 19 de octubre de 2016

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

016522